



Lo que de conformidad con el artículo 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Unidad Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en avda. de Huelva, n.º 2 -1.ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 13 de agosto de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 0613021, en materia de juego. (2013082902)

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución que se indica en el Anexo, recaída en el expediente sancionador n.º. 0613021, incoado a Recreativos Jaicar, SL, cuyo último domicilio conocido es c/ Llanos de Cáceres, n.º 1, 10195 Cáceres, por el presente anuncio se notifica la citada propuesta de resolución, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º. 285, de 27 de noviembre).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE n.º 285, de 27 de noviembre): Servicio Fiscal de Badajoz de la Consejería de Economía y Hacienda. Calle Padre Tomás, n.º 4, Badajoz.

Badajoz, a 13 de agosto de 2013. El Jefe del Servicio Fiscal, JUAN GIL MACÍAS.

ANEXO

DATOS DEL INCOADO:

Expte. n.º: 0613021.

Incoado: Recreativos Jaicar, SL.

CIF: B-10399525.

Domicilio: C/ Llanos de Cáceres, 1

Localidad: Cáceres.

Provincia: Cáceres.



DATOS DEL EXPEDIENTE:

- Documento que se notifica: Propuesta de resolución.
- Hechos: En el establecimiento denominado "Restaurante El Figón" sito en la avenida del Trabajo, n.º 0, de la localidad de Villafranca de los Barros, Badajoz, se encuentra instalada y en explotación una máquina de tipo B modelo Cirsá Timba con guía de circulación n.º 1675671 que carece del Documento Único del trimestre en vigor (exhibe el del primer trimestre de 2011). La máquina pertenece a la Empresa Operadora Recreativos Jaicar, SL.
- Norma infringida: Art. 32.1.d) de la Ley 6/98, de 18 de junio, del juego en Extremadura (DOE n.º 82, de 18 de julio) y art. 74.3.b) en relación al art. 68.1 del Decreto 117/2009.
- Tipificación: Infracción grave.
- Cuantificación de la propuesta de sanción: 300'00 € y sanción accesoria de inclusión en el registro de limitaciones de acceso.
- Instructor: Juan Francisco Barjola Corrales.
- Plazo para presentar alegaciones: Diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación.
- Fecha de la propuesta de resolución: 16 de abril de 2013.

• • •

ANUNCIO de 13 de agosto de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 0613027, en materia de juego. (2013082903)

Intentada sin efecto la notificación del pliego de cargos que se indica en el Anexo, recaído en el expediente sancionador n.º 0613027, incoado a Proyecto Hostelería 2004, SL, cuyo último domicilio conocido es ctra. EX-114, Zalamea-Quintana, km. 1'800 de Zalamea de la Serena (Badajoz), por el presente anuncio se notifica el citado pliego de cargos, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE n.º 285, de 27 de noviembre): Servicio Fiscal de Badajoz de la Consejería de Economía y Hacienda. Calle Padre Tomás, n.º 4, Badajoz.

Badajoz, a 13 de agosto de 2013. El Jefe del Servicio Fiscal, JUAN GIL MACÍAS.

ANEXO

DATOS DEL INCOADO:

Expte. n.º: 0613027.

Incoado: Proyecto Hostelería 2004, SL.

NIF: B-06431167.